

 SECRETARIA GENERAL	ACTA CONSEJO SUPERIOR	No: 02	Páginas 19
	Lugar: Salón de reuniones despacho de la Gobernación del Valle	Fecha: Abril 7 de 2015	Hora Inicio: 8:30 a.m.

Objetivo: Desarrollar los puntos de la Agenda.

Asistentes		SI/NO	Asistentes Invitados		SI/NO
1.	UBEIMAR DELGADO BLANDÓN, Gobernador del Valle – Presidente	SI	12.	HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ, Vicerrector Académico	SI
2.	Representante del Presidente de la República		13.	JAVIER FONG LOZANO, Vicerrector Administrativo Encargado	SI
3.	VÍCTOR JAVIER SAAVEDRA MERCADO, Delegado de la Ministra de Educación	NO	14.	ANGELA MARÍA FRANCO CALDERÓN, Vicerrectora de Investigaciones	NO
4.	ALFREDO CARVAJAL SINISTERRA, Representante del Sector Productivo	SI	15.	CARLOS HERNÁN GONZÁLEZ CAMPO, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	SI
5.	ÓSCAR ROJAS RENTERÍA, Representante de los Exrectores	SI	16.	JOSE MILCIADES SÁNCHEZ, Presidente del Sindicato Sintraunicol	SI
6.	JAIME RICARDO CANTERA KINTZ, Representante de los Directivos Académicos	SI	17.	MERCEDES SALCEDO CIFUENTES, Representante Profesoral Suplente	SI
7.	FRANCISCO JOSÉ SARDI DOMÍNGUEZ, Representante de los Egresados	SI	18.	CARLOS EDUARDO COBO OLIVEROS, Representante Suplente de los Directivos Académicos	SI
8.	PEDRO ANTONIO PRIETO PULIDO, Representante Profesoral Principal	SI	19.	CLADIA MARCELA URREA BALLESTEROS, Representante Estudiantil Suplente	SI
9.	FABIÁN ROBERTO ALOMÍA HACHITO, Representante Estudiantil Principal	SI			
10.	IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN, Rector	SI			
11.	LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ, Secretario General	SI			

OTROS ASISTENTES:

--

CON EXCUSA:

--

Agenda

1. Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 01 de febrero 13 de 2015

2. Informe del Rector

- Ejecución presupuestal a febrero de 2015.

3. Plan Estratégico de Desarrollo

4. Informe sobre la Política Pública en Educación Superior.

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y ACUERDOS

5.1 Por la cual se crea la Dirección de Comunicaciones Universitarias (DCU), se modifica la estructura orgánica de la Universidad del Valle y la Planta Única de Cargos de Servidores Administrativos y se dictan otras disposiciones.

5.2 Por la cual se adopta una nueva versión del Proyecto Institucional de la Universidad del Valle. Por la cual se adiciona el presupuesto de la presente vigencia.

5.3 Por la cual se modifica la Resolución No. 016 de marzo 24 de 2010 del Consejo Superior del Programa Académico Maestría en Educación y se actualizan las áreas de énfasis.

5.4 Por la cual se reglamenta el pago de los Derechos Económicos de los admitidos al Programa de Especialización en Medicina Reproductiva.

6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

6.1 Oficio enviado por el Vicerrector de Bienestar Universitario, Presidente del Comité de Asuntos Disciplinarios Estudiantiles, adjunta recurso de apelación interpuesto por el Estudiante Milton Marino Tobar Miranda, en contra de la sanción disciplinaria.

6.2 Oficio enviado por la Estudiante Cindy Juliana Acosta Ramírez, estudiante de la Maestría en Ciencias Biología, en el cual solicita se haga excepción en la Resolución que reglamenta los cupos de asistencias de docencia.

6.3 Oficio enviado por la señora Marya Alejandra Bedoya Jaramillo, en la cual solicita aclarar términos y aspectos publicados en el Acuerdo No. 009 de 1997(Reglamento Estudiantil).

7. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN

7.1 Copia del oficio enviado por un grupo de funcionarios al Rector en el cual manifiestan su descontento en la aprobación del Estatuto de Personal Administrativo.

8. VARIOS.

Desarrollo de la Reunión:

El señor Rector informa que aún no ha llegado el documento oficial que designa a la Doctora Alejandra Corchuelo Marmolejo como Representante del Presidente de la República, por tal motivo aún no hay asistencia en su representación.

Siendo las 8:40 a.m. y verificado el quórum por parte del señor Gobernador y Presidente del Consejo Superior quien preside la sesión, se pone a consideración el orden del día el cual es aprobado.

1. Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 01 de febrero 13 de 2015

Se dispone el borrador del acta No. 01 de febrero 13 de 2015 a la cual se le han incorporado las observaciones recibidas del señor Rector, el Vicerrector Académico, el Representante de los Exrectores, el Representante del Sector Productivo, el Representante Suplente de los Directivos Académicos y la Representante Profesoral Suplente Mercedes Salcedo Cifuentes, se aprueba el acta.

El Representante de los Egresados, el Representante del Sector Productivo y la Representante Profesoral Suplente reconocen los avances que presentan las actas en cuanto a su redacción.

El Representante Profesoral Principal Pedro Antonio Prieto solicita que tan pronto se aprueben las actas se suban a la página web.

El Secretario General informa que a la fecha se encuentra actualizada la publicación de las actas tanto del Consejo Académico como del Consejo Superior.

2. Informe del Rector

1. Avance del semestre en Cali y Sedes Regionales.
2. Resultados preliminares de la medición de grupos de investigación e investigadores.
3. Publicación sobre innovación en el periódico El Espectador.
4. Bienvenida a los posdoctorados que llegaron a la Universidad.

Desarrollo de la Reunión:

5. Comisión de admisiones, retención y deserción.
6. Solicitud de Esquina Latina.
7. Venta de la torre Hotel por la fiduciaria Fiduprevisora.
8. Interés del Municipio de Santiago de Cali de adquirir la Torre Institucional.
9. Entrega del Cerro de la Bandera a la Alcaldía de Cali.
10. Sobre seguridad en el Campus Meléndez.
11. Informe de avance de las obras.
12. Negociación de trabajadores oficiales con las organizaciones sindicales SINTRAUNICOL, SINTRAUNAL y SINTRAEMPUVALLE.
13. Solicitud de participación en el Consejo Superior de delegados de SINTRAUNAL y ASPUVALLE.
14. Negociación de empleados públicos con las organizaciones sindicales SINTRAUNICOL, SINTRAUNAL y ASPUVALLE.
15. Auditoría del ICONTEC.
16. Auditoría con enfoque integral.
17. Informe financiero a febrero 28 de 2015.

- Ejecución presupuestal a febrero de 2015.

Se anexa al acta el informe escrito del señor Rector.

Teniendo en cuenta que el señor Rector envió previamente a los consejeros su informe escrito, se remite solo a los siguientes puntos:

- 2.1 El señor Rector anuncia que el semestre pasa a la semana décima de clases en completa normalidad tanto en Cali como en las sedes regionales.
- 2.2 El señor rector se refiere a los resultados preliminares que entregó COLCIENCIAS, relacionados con la Medición de Grupos e Investigadores, en el caso de la Universidad del Valle quedaron 147 grupos entre categorizados y reconocidos, de éstos, 16 son A1 y 34 A que son las máximas categorías. Para el 12 de abril se espera conocer los resultados definitivos.
- 2.3 El señor Rector informa de la invitación que recibió la Universidad por parte de el Periódico El Espectador, para publicar en su ejemplar de celebración de los 128 años, dedicado a la innovación; la Universidad participó con un artículo como líder para la innovación en el Valle del Cauca y Colombia y en él se resalta el trabajo realizado por la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación con la cual se ha logrado apoyar al sector empresarial con proyectos específicos de innovación. Adicionalmente informa que con motivo de la celebración de los 70 años de la Universidad, para el 9 de junio se tiene previsto hacer una publicación de 8 páginas en el mencionado periódico.

Desarrollo de la Reunión:

2.4 El señor Rector comparte la noticia de la llegada de 11 doctores que se integraron a la Universidad para realizar estancias posdoctorales en el marco del programa “Es tiempo de volver” de COLCIENCIAS y el proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Centro de Investigaciones en Bioinformática y Fotónica (CiBioFi); en abril se espera la vinculación de un doctor adicional financiado por el Imperial College de Londres, son 12 doctores que se vinculan a la Universidad para realizar investigación avanzada en las áreas de ciencias naturales y exactas, ingeniería y salud.

El señor Rector aclara que los posdoctorados se vinculan a la Universidad por resolución de acuerdo con la reglamentación vigente para estancias posdoctorales (Resolución del Consejo Superior No. 001 de febrero 14 de 2014) y no por contrato como en otras universidades. Igualmente indica que con el fin de retener a los nuevos doctores, se trabaja en la vinculación de nuevos docentes con doctorado y experiencia investigativa pero no se exigirá, para estos casos, la experiencia docente.

2.5 El señor Rector se refiere al informe que presentará el Vicerrector Académico, sobre la solicitud que hizo el Consejo Superior para que el Consejo Académico realizara un análisis, con el fin de adoptar medidas que contrarresten el descenso presentado en el número total de estudiantes matriculados, y se recuperen los niveles del pregrado.

El Vicerrector Académico indica que se conformó una comisión con el Decano de la Facultad de Ingeniería, el Representante de los Directores de Programa, la Representante Estudiantil Principal Sara Isabel Bolaños, la Representante Profesoral Suplente Hilda Graciela Ortiz, el Vicerrector Académico, el apoyo de la División de Admisiones y Registro y la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. La comisión trabajó teniendo en cuenta la necesidad de tomar decisiones de corto plazo y el Consejo Académico en su sesión del 19 de febrero, aprobó por unanimidad los criterios generales para transferencia y la aplicación del porcentaje de los cupos por condiciones de excepción. Se determinó que tres es el número de veces máximo que puede ser admitida una persona en los programas académicos de pregrado, mediante el mecanismo de admisión a primer semestre, así como la semestralización del Programa Académico de Física. Acordó, además, hacer difusión de la oferta por diferentes medios de comunicación y realizar la oferta semestral por transferencia en todos los programas académicos. A partir del período agosto-diciembre 2015, se determinó fijar el número de cupos de la oferta académica por transferencia, de acuerdo con la cantidad de estudiantes que sean retirados por bajo rendimiento académico en cada programa académico de pregrado. A partir del proceso de admisión a primer semestre, que se realice en el segundo semestre de 2015, todos los cupos de las condiciones de excepción, preestablecidos en el Reglamento de Admisión, serán adicionales al cupo ofrecido en cada programa académico. Esta medida significa 153 cupos adicionales por semestre. Con las decisiones tomadas por el Consejo Académico se estima un aumento permanente y efectivo de 394 cupos que en los diez semestres de permanencia en la carrera tendrá un incremento total proyectado del orden de 3.500 estudiantes.

Desarrollo de la Reunión:

El señor Rector expresa que a través de ese mecanismo, los 394 nuevos, en tres o cuatro años permitirán recuperar los 30 mil estudiantes, además porque se está estudiando la posibilidad de ampliar en 1.000 cupos y hacer un esfuerzo como lo hizo la Universidad Nacional a través del programa Ser Pilo Paga, que representa un cupo especial y el traslado per cápita por estudiante, que sería alrededor de 6 millones por estudiante. La meta prevista en cinco o seis años, es tener una cobertura aproximada de 33 o 34 mil estudiantes que es la capacidad total de la Universidad.

El Representante Profesor Principal Pedro Antonio Prieto insiste en la propuesta de semestralizar la Universidad para aprovechar la demanda de estudiantes durante todo el año; considera que los aproximadamente 400 cupos nuevos no cubren la deserción que usualmente se agudiza en los últimos semestres. Sugiere se haga un análisis detallado sobre el impacto y se plantee una solución definitiva teniendo en cuenta este aspecto.

El señor Rector considera la semestralización pero no para todos los programas, propone que se lleve a cabo el análisis necesario y que el Consejo Superior tome la decisión de su implementación.

El Representante de los Exrectores opina que el mecanismo de la transferencia aumenta y facilita el número de cupos; comparte la apreciación del Representante Profesor Principal Pedro Antonio Prieto, en el sentido que la semestralización es el mejor mecanismo para aumentar el número de cupos y, sugiere ser más proactivos con el programa Ser Pilo Paga.

El Representante del Sector Productivo propone que a manera de ilustración se expongan las mayores dificultades para semestralizar.

El señor Rector manifiesta que la cobertura empieza a crecer de manera sostenida en un 7% y los recursos no crecen en la misma proporción, además habría que cambiar la estructura del profesorado y acudir a los profesores hora cátedra. Propone se haga el análisis respectivo y se presente al Consejo Superior para evaluar la opción que seguramente no podrá con todos los programas pero si avanzar.

Para concluir, el Representante de los Exrectores quien preside la sesión, indica que para avanzar en la propuesta de la semestralización, la Vicerrectoría Académica hará un análisis detallado del tema para una posterior presentación ante el Consejo Superior.

El Representante Profesor Principal Pedro Antonio Prieto expresa su deseo de ser parte de la comisión que llevará a cabo el análisis para la propuesta de semestralización.

El Representante Principal de los Directivos Académicos manifiesta que cualquier incremento en la cobertura estudiantil recae sobre la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas teniendo en

Desarrollo de la Reunión:

cuenta que las materias básicas se dictan desde esa facultad, en tal sentido no solo se requiere mayor presupuesto sino estructura física; recomienda incluir en el análisis el impacto a nivel administrativo.

La Representante Estudiantil Principal Claudia Marcela Urrea expresa que los estudiantes están abiertos a la posibilidad de que todas las personas deben educarse de manera digna, pero el incremento de la cobertura puede afectar la calidad académica, considerando que para semestralizar se requiere aumento presupuestal y que seguramente el gobierno no va a reconocer pero si a exigir el cumplimiento de unos criterios para girar recursos. Considera que es una situación que amerita un análisis detallado y que los estudiantes no están dispuestos a aceptar se incremente la cobertura, poniendo en riesgo la calidad y a los profesores en condiciones difíciles como es la contratación en la modalidad de hora cátedra.

El Representante de los Egresados comparte la apreciación de la Representante Estudiantil y hace un llamado al análisis planteado, en el sentido de que la ampliación de la cobertura no afecte la calidad académica.

El Vicerrector Académico recuerda que está pendiente traer para aprobación el trabajo que se adelanta para actualizar la política curricular, que servirá también para remediar otras situaciones con los estudiantes.

2.6 El señor Rector solicita el aval del Consejo Superior para atender la propuesta presentada por el Director del Teatro Esquina Latina, en el sentido de ampliar el comodato hasta el 31 de diciembre de 2015, tiempo requerido para los trámites de consecución de los recursos y legalización para la compra del inmueble de propiedad de la Universidad del Valle, lugar donde se encuentra ubicado dicho teatro.

El Consejo Superior en pleno aprueba la solicitud.

2.7 El señor Rector informa que el pasado 2 de marzo, siguiendo instrucciones de Fogafin, la fiduciaria Fiduprevisora, administradora del patrimonio autónomo Proyecto Avenida Sexta Hotel Forte en liquidación, comunicó la venta de la Torre Hotel. Esta venta evitó que se procediera a la adjudicación forzosa a los fideicomitentes y acreedores del fideicomiso, lo cual habría significado la peor situación del proyecto, dado que los fideicomitentes y acreedores tendrían que haber quedado con la propiedad del inmueble, en común y pro indiviso. Esta venta es una importante noticia para la Universidad porque resuelve, finalmente, uno de los proyectos más polémicos de la Universidad, emprendido en los años 90. La Universidad recibirá el 60% del valor total de la venta y el resto se distribuye entre los vip habientes.

2.8 El señor Rector se refiere al interés por parte del la empresa que comprará la Torre Hotel y el Municipio de Santiago de Cali, en adquirir el bien de propiedad de la Universidad denominado Torre Institucional. El señor Rector expone la información de las dos ofertas, y el Consejo

Desarrollo de la Reunión:

Superior en pleno aprueba la oferta del Municipio de Santiago de Cali, quien a su vez solicitó un plazo para hacer el trámite interno del respectivo pago.

2.9 El señor Rector anuncia que en ceremonia organizada por la Alcaldía de Santiago de Cali, hizo entrega oficial del Cerro de la Bandera a la ciudad. A la ceremonia asistieron, además del señor Alcalde, autoridades municipales y los representantes del Comité Interreligioso de Cali en el cual participan iglesias de todos los credos; este comité con el propósito común de contribuir en la construcción de paz en la región, será el encargado de formular el proyecto para que la comunidad se apropie de este espacio público y tenga un buen uso masivo.

2.10 El señor Rector informa del trabajo que se viene implementando con la Sección Seguridad y Vigilancia y un grupo importante de estudiantes, para contribuir y mejorar la seguridad en el Campus Meléndez. Entre otros trabajos, se ha logrado centralizar el parqueo de motos, el control de ingreso y retiro de automóviles, aumento de luminarias, mejoramiento en los corredores peatonales, reparcho de huecos, demarcaciones en los parqueaderos, demarcación de espacios de tránsitos de bicicletas, carnetización y concentración de sitios estratégicos para la bicicletas; este último proceso ha sido co-liderado por un grupo de estudiantes que han participado por su propia iniciativa en la socialización del programa que se ha llamado “Univalle en Bici”.

2.11 El señor Rector comunica que el pasado 14 de marzo culminó la negociación con los trabajadores oficiales a través de las organizaciones sindicales SINTRAUNICOL, SINTRAUNAL y SINTRAEMPUVALLE y la comisión integrada por 4 profesores y 4 empleados; se firmó la convención colectiva y dos acuerdos convencionales dentro de los límites de tiempo de la negociación para dar por terminado el conflicto laboral que generó tres días de bloqueo y su correspondiente impacto en las actividades de la Universidad.

El Presidente del Sindicato SINTRAUNICOL expresa que la situación obedeció al escenario complicado por el que estaba pasando la negociación y que son acciones que se toman como parte del ejercicio.

El señor Rector aclara que la negociación se hizo dentro del tiempo establecido y lamenta la situación que debe poner en conocimiento al Consejo Superior, porque afecta a la Universidad.

El Representante Suplente de los Directivos Académicos manifiesta su preocupación porque cuando se bloquea la Universidad, se cierra la posibilidad de asistir a clase a los estudiantes de pregrado y postgrado, generando problemas en la programación académica y deteriorando la imagen institucional de la Universidad del Valle en la sociedad. En particular, los estudiantes de postgrado y los aspirantes a ingresar a los programas académicos de posgrado son muy sensibles a los bloqueos y prefieren trasladarse o ingresar a otras universidades donde estos fenómenos no suceden. Solicita de manera muy respetuosa eliminar este mecanismo de presión que afecta el desarrollo de las actividades misionales de la Universidad.

Desarrollo de la Reunión:

El Representante de los Exrectores se une al rechazo de ese tipo de medidas que considera inaceptables y que deben ser reevaluadas pensando en beneficio de la Universidad, y no en mecanismos de lucha que la afectan.

El Presidente del Sindicato SINTRAUNICOL le resulta incómoda la postura del sindicato en el tema de los bloqueos, aclara que este mecanismo no es de todos los días, y que en el marco de la negociación a veces toca recurrir a esos métodos.

El Representante del Sector Productivo comparte las presunciones de un sindicato que tienen derecho a luchar pero no tienen derecho a dañar la imagen y perjudicar la Universidad, generar más costos a su operatividad no es un método admisible por causa de la relación con un sindicato. Propone que el Consejo Superior se pronuncie al respecto.

El Representante de los Egresados opina que al impactar la imagen de la Universidad, impacta la empleabilidad de los estudiantes; invita a que se reconsideren esas posturas y se busquen mecanismos abiertos para luchar, propuestas que no afecten a la Universidad y a los estudiantes.

2.12 El señor Rector comunica que la negociación de empleados públicos con las organizaciones sindicales SINTRAUNICOL, SINTRAUNAL y ASPUVALLE avanza y confía en que se pueda llegar a acuerdos mediados durante el presente mes para ratificarlos por parte del Consejo Superior en la próxima sesión.

2.13 El señor Rector rinde informe sobre el avance de las obras, así:

Adecuación del Edificio de Microbiología, inició la obra de adecuación y reforzamiento estructural del edificio de Microbiología en la cual se presentó un retraso de 3 días, ocasionado por el bloqueo que llevó a cabo la organización sindical SINTRAUNICOL, lo que ocasionó un impacto que la interventoría estima en la suma de \$3.769.287 adicionales al contrato. Edificio de Aulas de San Fernando, el proyecto ya tiene licencia de construcción y pago de impuestos para dar inicio a la obra, se avanza en la revisión de los estudios y diseños previos al inicio del proceso de contratación. Centro Deportivo Universitario de San Fernando, se cuenta con el esquema básico aprobado por Planeación Municipal y se entregó en la curaduría para el trámite de licencia de construcción. Primera etapa de la Sede Las Balsas en Zarzal, la primera licitación pública se declaró desierta a finales de marzo y se espera dar apertura nuevamente al proceso de licitación en la tercera semana de abril. Adecuación Edificio Multitaller, se está programando una última socialización del proyecto para dar inicio al proceso precontractual. Edificios en Sede Regional Yumbo, en mayo termina la construcción a cargo de la Alcaldía y la construcción del edificio a cargo de la Universidad cuenta con una versión final de diseños. Cambio al nombre de la cafetería Guadales Coliseo, la construcción se pospone para el 2016 porque se requiere un mayor presupuesto para el proyecto del Edificio de Nuevas Tecnologías e Ingeniería de Sistemas

Desarrollo de la Reunión:

que ya tiene licencia de construcción.

- 2.14 El señor Rector anuncia que ésta es la última sesión a la que asiste el Profesor Jaime Ricardo Cantera Kintz como Representante Principal de los Directivos Académicos, porque su período como Decano en la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas ha terminado. Agradece su dedicación y el trabajo realizado tanto en el Consejo Superior como en el Consejo Académico; igualmente agradece su aceptación como coordinador del Plan Ambiental para Universidad.

El Representante Principal de los Directivos Académicos, Profesor Jaime Cantera se despide y agradece la oportunidad por su paso por el Consejo Académico y Consejo Superior, agradece tanto las enseñanzas como el apoyo a los nuevos programas especialmente al señor Rector por creer en el mar. Solicita de manera especial se logre socializar suficientemente la adecuación del Edificio Multitaller con el fin de evitar dificultades en el camino y se logre llevar a feliz término este propósito.

- 2.15 El señor Rector informa sobre la visita de seguimiento a la certificación de calidad los días 25 al 27 de marzo; en esta oportunidad además de la sede Cali, visitaron varias sedes regionales para verificar el cumplimiento de los procesos centrales en la operación descentralizada en otras sedes. El informe final arrojó resultados positivos y una no conformidad menor que no afecta la certificación.

- 2.16 Se refiere el señor Rector a la Auditoría con enfoque integral que adelantó la Contraloría Departamental el 20 de marzo para la vigencia 2014, en la cual en su informe preliminar se encontraron 24 hallazgos de orden administrativo de los cuales solo tres tienen posibles implicaciones disciplinarias. Se espera el informe final luego del documento de réplica entregado el pasado 24 de marzo.

- 2.17 Informe Financiero

El Vicerrector Administrativo Encargado anuncia que la Gobernación giró 8 mil millones que corresponden al saldo de la deuda pendiente a diciembre de 2014, con este giro la Gobernación se pone al día con los aportes a la Universidad. Aclara que el corte a febrero de 2015 no es muy representativo porque solo es mes y medio lo que se presenta, y recuerda que el Consejo Superior aprobó el presupuesto de 2015 con las cifras del 2014, que más adelante informará sobre las acciones tomadas para ajustar las cifras y balancear el presupuesto para la presente vigencia.

El señor Rector agradece al señor Gobernador por la gestión realizada en los últimos meses para lograr poner al día el saldo pendiente con la Universidad.

El Representante de los Egresados solicita al señor Gobernador su intermediación con los Alcaldes de los Municipios en los que hay sedes regionales de la Universidad, con el fin de que

Desarrollo de la Reunión:

asignen una partida presupuestal a la sede y no quede sólo en la Gobernación la responsabilidad de los aportes.

El señor Gobernador y Presidente del Consejo Superior de la Universidad comparte la solicitud del Representante de los Egresados y expresa su disposición para mediar con los Alcaldes de las regiones donde la Universidad tiene sedes.

El señor Rector indica que con el giro de los recursos del departamento y con otras gestiones adelantadas con COLPENSIONES a través del pago de las cuotas partes, se logra cubrir el desbalance del presupuesto de 2015, pero queda pendiente el incremento para los empleados públicos, el incremento por productividad académica y las nivelaciones de los empleados. Informa que una vez el Hospital Universitario del Valle ha logrado una mejora en su situación financiera, ha firmado con la Universidad un acuerdo de pago de las cuotas partes que asciende a la suma de 6 mil millones de pesos, que se cubrirán en 8 cuotas hasta diciembre del año en curso, de las cuales ya giró la primera cuota.

El Vicerrector Administrativo Encargado aclara que las gestiones adelantadas solo garantizan la sostenibilidad para el año en curso porque no son recursos que van a la base presupuestal; como se ha mencionado en otras oportunidades el problema estructural persiste.

El señor Rector reitera su agradecimiento al señor Gobernador por todo su apoyo a la Universidad del Valle.

El Representante de los Egresados destaca la labor de los últimos rectores, agradece el trabajo de la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría Administrativa y su equipo, en especial al Vicerrector Encargado quien ha hecho un esfuerzo meritorio para obtener los resultados presentados. Invita al Consejo Superior para que acompañen en este reconocimiento al Vicerrector Administrativo Encargado; el reconocimiento es acogido y compartido por los consejeros.

El señor Gobernador y Presidente del Consejo Superior se excusa y retira de la sesión para atender compromisos de su agenda.

3. Plan Estratégico de Desarrollo

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional informa sobre los avances en el trabajo para la construcción del Plan Estratégico de Desarrollo y recuerda que en la página <http://paginasweb.univalle.edu.co/~planeacion/Analisis/Plan/pd2015-2025/>, se encuentra toda la información del mencionado trabajo. Entrega un documento síntesis que será el soporte de las discusiones que inician la etapa de formulación y que contiene:

Desarrollo de la Reunión:

INTRODUCCIÓN

PRESENTACIÓN

METODOLOGÍA

1. Fases de Aprestamento

2. Fase de Orientación

2.1 Lineamientos Estratégicos

2.2 Reformulación del Proyecto Institucional

3. Fase de Diagnóstico

3.1 Construcción de Capacidades de Planeación

3.2 Talleres y conversatorios para las Directivas universitarias

3.3 Mesas temáticas

4. Construcción de insumos para la fase de formulación estratégica

4.1 Priorización de estrategias por niveles de planificación

4.2 Agrupaciones de estrategias por perspectivas

4.3 Ideas fuerza por temática

4.4 Clasificación de problemas por categorías

4.5 Formulación de macroproblemas

4.6 Formulación del problema central y de los objetivos e indicadores de los macroproblemas

4.7 Escenarios

CONSIDERACIONES GENERALES

Recuerda que se cierra la etapa de diagnóstico e inicia la etapa de formulación, en la que se ha propuesto desarrollar estrategias de validación, para tal fin por iniciativa de la Representación Profesoral y Estudiantil se ha previsto una reunión que permita la participación de la comunidad universitaria y la oportunidad de tener contacto con quienes han trabajado el plan, para, de esta manera, recibir de primera mano las ideas que puedan surgir. En este sentido, se programará un claustro de profesores para el 4 de mayo con flexibilidad académica que permita la participación de los estudiantes. Para la actividad se ha contemplado manejar dos bloques de trabajo, en la mañana en el auditorio cinco con transmisión para todas las sedes, con la siguiente programación:

- Apertura a cargo del señor Rector
- Presentación de los avances
- Recepción de preguntas
- Conferencia central
- Descanso corto
- Conversatorio para ampliar el tema de los desafíos de la Universidad a 2015, con referencia a las humanidades y las artes.

En la jornada de la tarde se ubicarán cuatro salones para trabajar las mesas simultáneamente con el fin de que éstas cuenten con asistentes y puedan compartir la manera como se hizo el

Desarrollo de la Reunión:

diagnóstico, sus reflexiones, problemas identificados, estrategias y los asistentes puedan dejar sus opiniones y preguntas. Para finalizar, se realizará un panel en el cual los coordinadores de mesa compartirán su experiencia en todo el proceso. Adicionalmente se ha programado realizar la dispersión de la encuesta en línea a 27 mil estudiantes, profesores y comunidad en general, con dos bloques de preguntas, un bloque relacionado con el impacto de los últimos 10 años y otro sobre el futuro para la Universidad. El resultado de este ejercicio se entregará como insumo adicional para entrar a la etapa de formulación y se estaría dando cumplimiento así con los dos elementos de validación que se acordaron con los estudiantes y profesores para que la comunidad tenga espacio de participación en la construcción del Plan de Acción.

Por recomendación del Consejo Académico, expone para aprobación del Consejo Superior la versión definitiva del Proyecto Institucional que se presentó por primera vez el 14 de julio de 2014.

Este proyecto contiene la misión, la visión, los principios, los valores, los propósitos, los lineamientos estratégicos y las definiciones esenciales sobre las cuales la Universidad desarrollará la planeación para la próxima década.

Para la re-formulación de este proyecto se llevaron a cabo 23 reuniones en las que participaron los miembros de los Consejos Superior y Académico, los Comités Centrales de la Universidad y el Comité de Representantes Profesorales de la Universidad del Valle.

De igual manera, entre el 4 de septiembre y el 21 de noviembre de 2014 se recibieron los aportes de la comunidad universitaria, a través de los Consejos de Facultad e Instituto Académico, Representantes Estudiantiles, Representantes Profesorales, Comité de Regionalización y Comités de Vicerrectorías y Oficinas adscritas a la Rectoría.

El Representante de los Exrectores, quien preside la sesión, expresa que el documento presentado recoge los avances del plan estratégico de la Universidad, y sus contenidos están de acuerdo con los requerimientos del Consejo Nacional de Acreditación para aceptar un Plan Educativo Institucional, en tal sentido solicita su aprobación.

El Consejo Superior en pleno aprueba la versión final del Proyecto Institucional.

4. Informe sobre la Política Pública en Educación Superior.

El señor Rector informa sobre los apartes en materia de educación que figuran en el Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país (2014-2018). El cual propone una estructura territorial que desarrolla a nivel regional 3 pilares nacionales: paz, equidad y educación. El Plan cuenta con 6 estrategias transversales de política: seguridad y justicia, infraestructura y competitividad, movilidad social, transformación del campo, buen gobierno y crecimiento verde. Cada estrategia plantea objetivos específicos guiados hacia el alcance de los tres grandes

Desarrollo de la Reunión:

pilares. En la Estrategia Colombia la más Educada, se estructura alrededor de temas como la gestión de la calidad hacia la excelencia docente, una mayor cobertura y permanencia en el sistema educativo, la transformación de la educación en el campo, la construcción del Sistema de Educación Terciaria con mayor acceso, calidad y pertinencia, la financiación para el acceso a la educación superior, la infraestructura y la tecnología, entre otros. En el articulado del proyecto del Plan Nacional de Desarrollo, discutido en el Congreso, se define el pilar de la ecuación, en el artículo 3, en los siguientes términos: “la ecuación como el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos”. Los artículos 7 y 11, se orientan al tema de Ciencia, Tecnología e Innovación, mientras que en los artículos 54 al 59 se tratan temas de Educación.

En torno a la construcción del Plan Nacional de Desarrollo han surgido diferentes pronunciamientos y, específicamente en el articulado relacionado con la Educación se encuentran los de ASCUN, el SUE, diferentes universidades e instituciones técnicas y tecnológicas, igualmente las representaciones profesoras y estudiantiles. Algunos de los aspectos de la discusión son los siguientes:

- La metodología para la construcción del capítulo de educación.
- Diferencias entre el documento de bases y el articulado.
- La definición de metas no tiene una orientación relacionada con las realidades de las universidades, especialmente de las estatales.
- Falta de coherencia estratégica en los Planes Nacionales de Desarrollo; cambios poco debatidos y diagnósticos no validados y parciales.
- El número, nivel y la calidad de los programas prioridades sobre la Educación Superior en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Falta de una clara determinación del fomento al fortalecimiento del Sistema Universitario Estatal.
- Ausencia del modelo de financiación de la Educación Superior.
- Implicación de la creación del Sistema Nacional de Educación Terciaria. Por qué? y para qué?
- Falta de claridad y alcance de los sistemas propuestos.
- Cambios en el fomento de la CTI
- Cambios en la financiación por ICETEX
- Ausencia de metas en otras funciones misionales de las Universidades.
- Según el Departamento Nacional de Planeación, el articulado fue aprobado por las comisiones económicas conjuntas del Congreso de la República y pasará el próximo 20 de abril a las plenarias de Senado y Cámara de Representantes.

Los rectores de las Universidades Estatales han solicitado al Congreso de la República que se

Desarrollo de la Reunión:

incluya en el Plan Nacional de Desarrollo, un artículo relacionado con la financiación de las universidades estatales, tal y como estaba en la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, que fue retirado para tratarlo y resolver el tema de la financiación en la reforma integral de la Ley 30 de 1992.

Se refiere el señor Rector a la reglamentación de la Ley de Inspección y Vigilancia No. 1740 de 2014, en la cual una comisión de rectores del SUE ha participado en el grupo de trabajo integrado por el Ministerio de Educación para producir la reglamentación; tanto la Ley como el Decreto, en lo relacionado con la Autonomía Universitaria, se soportan en lo establecido en la Sentencia de la Corte Constitucional C-1019 de 2012. Los rectores han insistido en que quede muy claro en el decreto, lo que se entiende por “elementos esenciales de la autonomía universitaria” de tal manera que se precise sobre los límites para su aplicación.

Los rectores del SUE, los abogados enviados por ASCUN y la abogada de CIET, considerando que su participación se limita a hacer aportes desde sus ámbitos, esperan que el decreto definitivo registre las consideraciones planteadas, teniendo en cuenta que el parágrafo del Artículo 3º de la Ley 1740 de 2014, no se desarrolló adecuadamente. Los rectores resaltaron la necesidad de la Ley, la disponibilidad del Ministerio de Educación para escuchar las opiniones, en particular, de los rectores de las universidades estatales y también el valor de la señora ministra para hacer frente a las situaciones irregulares presentadas.

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y ACUERDOS

5.1 Por la cual se crea la Dirección de Comunicaciones Universitarias (DCU), se modifica la estructura orgánica de la Universidad del Valle y la Planta Única de Cargos de Servidores Administrativos y se dictan otras disposiciones.

El Representante del Sector Productivo celebra esta iniciativa que permitirá de manera más coordinada dar a conocer todo lo que hace la Universidad.

El Representante Profesor Principal Pedro Antonio Prieto sugiere que esta resolución se redacte en términos más generales para evitar la rigidez que presenta o elaborar una reglamentación flexible que podría ser motivo de otra resolución.

El Consejo Superior aprueba la propuesta y considera que el documento se debe generalizar más, incluir los ajustes recomendados y enviar la versión final por correo electrónico para su revisión.

Se aprueba y se expide el Acuerdo No. 005 de la fecha

5.2 Por la cual se adopta una nueva versión del Proyecto Institucional de la Universidad del Valle.

Desarrollo de la Reunión:

Se aprueba y se expide el Acuerdo No. 010 de la fecha.

5.3 Por la cual se adiciona el presupuesto de la presente vigencia.

Se aprueba y se expiden los siguientes:

5.4 Por el cual se adiciona al presupuesto de la presente vigencia, ingreso por servicios y otras rentas correspondiente a contratos y convenios suscritos entre la Universidad del Valle y el Municipio de Santiago de Cali (Departamento Administrativo de Planeación y La Secretaria de Educación), Ministerio de Educación Nacional, Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, La CVC y la CRC y el Departamento de Nariño.

Se aprueba y expide el Acuerdo No. 006 de la fecha.

5.5 Por medio del cual se adiciona al presupuesto de la presente vigencia, por Aportes del Departamento del Valle para funcionamiento; Aportes del Departamento del Valle para pensiones y Acuerdo de Pago.

Se aprueba y expide el Acuerdo No. 007 de la fecha.

5.6 Por medio del cual se adicionan los recursos de la Estampilla Pro – Universidad del Valle para la vigencia 2015.

Se aprueba y expide el Acuerdo No. 008 de la fecha.

5.7 Por la cual se modifica la Resolución No. 016 de marzo 24 de 2010 del Consejo Superior del Programa Académico Maestría en Educación y se actualizan las áreas de énfasis.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 014 de la fecha.

5.8 Por la cual se reglamenta el pago de los Derechos Económicos de los admitidos al Programa de Especialización en Medicina Reproductiva.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 015 de la fecha.

5.9 Por la cual se crea en la Universidad el “Plan de Nivelación Académica Talentos – Pilos”.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 016 de la fecha.

5.10 Por la cual se establece un procedimiento para la contratación de profesores Hora Cátedra en las Sedes Regionales y se dictan otras disposiciones.

Desarrollo de la Reunión:

El Representante Profesor Principal aclara que las tarifas que se asignan a los profesores deben ser iguales al valor normal de la hora cátedra que está establecida en la estructura para cada categoría.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 017 de la fecha.

5.11 Por la cual se autoriza al señor Rector de la Universidad del Valle para efectuar los trámites necesarios para adelantar y culminar la negociación y venta, al Municipio de Santiago de Cali, del edificio denominado “Torre Institucional Av. Sexta” localizado en el Municipio de Santiago de Cali.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 018 de la fecha.

5.12 Autorizar al Señor Rector de la Universidad del Valle pactar el recibo de bienes y servicios con fecha posterior al cierre de la vigencia fiscal 2015 del siguiente proyecto correspondientes a inversión con recursos del Impuesto para la equidad CREE.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 019 de la fecha.

6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

6.1 Oficio enviado por el Vicerrector de Bienestar Universitario, Presidente del Comité de Asuntos Disciplinarios Estudiantiles, adjunta recurso de apelación interpuesto por el Estudiante Milton Marino Tobar Miranda, en contra de la sanción disciplinaria.

6.2 El Consejo Académico en su sesión del 7 de abril de 2015, negó el recurso de reposición interpuesto a la sanción del estudiante Milton Marino Tobar Miranda, y dio traslado al Consejo Superior, para su decisión final. El Consejo Superior, analiza el recurso de apelación y acoge la recomendación del Comité de Asuntos Disciplinarios Estudiantiles, ratificando la aplicación de la sanción.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 020 de la fecha.

6.3 El Consejo Académico, mediante consulta virtual de fecha marzo 27, acogió la recomendación del Comité de Asuntos Disciplinarios Estudiantiles, de ratificar la sanción impuesta a la estudiante Diana Isabel Jarrín Rivas, y dio traslado al Consejo Superior, para su análisis y decisión. Este organismo, decide que debido a que la estudiante no se encuentra matriculada actualmente, y no se le puede aplicar la sanción inicial de cancelación de matrícula, se conmute por suspensión de proceso de grado, equivalente al mismo tiempo considerado en la Resolución No. 159 de diciembre 18 de 2014 del Consejo Académico.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 021 y 025 de la fecha.

Desarrollo de la Reunión:

6.4 Oficio enviado por la Estudiante Cindy Juliana Acosta Ramírez, estudiante de la Maestría en Ciencias Biología, en el cual solicita se haga excepción en la Resolución que reglamenta los cupos de asistencias de docencia.

El Consejo aprueba la solicitud y se da inicio a la elaboración de Resolución, por la cual se autoriza por una única vez la superación del límite de los cupos asignados de asistentes de docencia en la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

Se expide la Resolución No. 013 de la fecha.

6.5 Oficio enviado por la señora Marya Alejandra Bedoya Jaramillo, en la cual solicita aclarar términos y aspectos publicados en el Acuerdo No. 009 de 1997 (Reglamento Estudiantil).

El Consejo Superior acuerda revisar para recoger las observaciones y dar respuesta.

6.6 El señor Rector presenta una solicitud extendida por las organizaciones sindicales para participar en las sesiones del Consejo Superior.

Los Consejeros que poseen voz y voto discuten la solicitud y manifiestan que aceptan la asistencia a temas o puntos específicos por invitación expresa del Consejo Superior.

Siendo las 11:05 a.m. se retira el Representante del Sector Productivo.

7. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN

7.1 Copia del oficio enviado por un grupo de funcionarios al Rector en el cual manifiestan su descontento en la aprobación del Estatuto de Personal Administrativo.

Se da por recibido.

8. VARIOS.

8.1 La Representante Estudiantil Suplente Claudia Marcela lamenta la ausencia del Delegado de la Ministra de Educación para quien tenían previsto solicitar su intermediación en la consecución de una cita con la señora Ministra.

Se refiere a una comunicación dirigida al Consejo Superior de la Universidad del Valle, firmada por los representantes estudiantiles, relacionada con la reorientación de los recursos del plan del inversiones 2015, producto de los temas tratados el pasado 19 de marzo en la asamblea de estudiantes; hace lectura y entrega copia de la misma a cada uno de los consejeros. Agrega que

Desarrollo de la Reunión:
<p>la representación estudiantil tenía una copia de la comunicación remitida a los representantes estudiantiles del CCU de la Universidad Nacional, para entregar al Delegado de la Ministra de Educación, relacionada con la elección antidemocrática del Rector.</p> <p>Sin más asuntos que tratar, el Representante de los Exrectores levanta la sesión a las 11:10 a.m.</p> <p>Anexos: Informe del señor Rector.</p>

Elaboró	LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ	Copias	1. MIEMBROS CONSEJO	Aprobó	UBEIMAR DELGADO BLANDÓN
	Firma:		2.		Firma: